

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 333/2016

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 35.110, año 2015, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ Antecedentes Sumario Administrativo S/Investigación Presunta Infracción art. 29° inc. 10° RDPV Comisaría Cuarta Trelew 2011 (Expte. N° 743/14 JP)"; y

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician como consecuencia de la denuncia efectuada por la empleada policial Marta Centeno, en circunstancias en las cuales su vivienda particular se encontraba sin moradores, autores ignorados ingresaron a la misma, sin ejercer fuerza, sustrayendo varios elementos personales, entre ellos un arma reglamentaria, tipo pistola, semiautomática, calibre 9 MM, marca FM HI POWER Nro. Serie 416560, con cargador con 15 cartuchos de bala, perteneciente al Suboficial Mayor Cuevas, Antonio Alejandro, quien reside en el domicilio.

Que mediante Resolución N° 203/14 DRH (B1.SA) se sanciona al Suboficial Antonio CUEVAS con 21 días de arresto, sin perjuicio del servicio, y ordena la elevación al Tribunal de Cuentas.

Que venidos los autos a este organismo, se dicta el Acuerdo N° 256/15 obrante a fs. 181) procediéndose a citar al Suboficial Mayor Antonio Alejandro CUEVAS (DNI N° 17.643.794), fijándosele un plazo de quince (15) días para producir descargo.

Que vencido el plazo, y notificado que fuera, se corre nueva vista al Asesor Legal actuante, quien se expide a fs. 219) mediante Dictamen N° 49/2016, entendiendo que corresponde proceder a la formulación del pertinente cargo, conforme el art. 54° de la Ley V N° 71.

Que corrida vista al Contador Fiscal, se expide a fs. 220/221) mediante Dictamen N° 74/2016 CF, solicitando se formule cargo al Suboficial Mayor Antonio Alejandro CUEVAS por la suma total de \$ 2.402,30, de los cuales \$ 1.221,84 corresponden a capital y \$ 1.180,46 a intereses.-

Por ello y lo prescripto por los artículos 54° y 74° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Formular cargo al Suboficial Mayor Antonio Alejandro CUEVAS (DNI N° 17.643.794) por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.402,30)

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia o gire a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede bajo apercibimiento del o que hubiere lugar por derecho (arts. 59° y 61° de la Ley V N° 71) debiendo acreditar ante este Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo mencionado ut-supra.

Tercero: Notificar a la causante. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados de este Tribunal.

Cuarto. Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON